

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXXI</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b> <b>EDICION DE 12 PAGINAS</b>	Salta, 27 de Marzo de 1990	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
<b>Nº 13.405</b>	<b>C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO</b> Governador	Ing. JOSE ANTONIO VILLARIÑO Ministro de Bienestar Social	
Tirada de 300 ejemplares	<b>Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR</b> Ministro de Gobierno	<b>Dr. ALFREDO ELIO QUERIO</b> Ministro de Salud Pública	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA</b> Ministro de Educación	
	<b>Cont. OSCAR SALVATIERRA</b> Ministro de Economía		
	Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490 Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

**T A R I F A S**

**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)	
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₡ 6.000	₡ 100	
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₡ 15.000	₡ 100	
—Avisos Comerciales .....	₡ 24.000	₡ 100	
—Asambleas Comerciales .....	₡ 21.000	₡ 100	
—Avisos Administrativos .....	₡ 24.000	₡ 100	
—Edictos de Minas .....	₡ 21.000	₡ 100	
—Edictos Concesión de Agua Pública .....	₡ 21.000	₡ 100	
—Edictos Judiciales .....	₡ 11.000	₡ 100	
—Remates Inmuebles y Automotor .....	₡ 21.000	₡ 100	
—Remates Varios .....	₡ 14.000	₡ 100	
—Posesión Veinteñal .....	₡ 32.000	₡ 100	
—Sucesorios .....	₡ 14.000	₡ 100	
<b>BALANCES</b>			
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₡ 95.000		
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₡ 120.000		
Más un adicional en concepto de prueba.	₡ 28.000		
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>			
—Anual .....	₡ 180.000		
—Semestral .....	₡ 130.000		
—Trimestral .....	₡ 90.000		
<b>III - EJEMPLARES</b>			
	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes .....	₡ 1.400	₡ 1.800	₡ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₡ 3.000	₡ 3.400	₡ 3.800
—Atrasado más de 1 año .....	₡ 5.000	₡ 5.400	₡ 5.900
—Separata .....	₡ 3.000	₡ 3.400	₡ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados .....	₡ 1.400	₡ 1.800	₡ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, ¢, ½, ¢, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**LEY**

Nº 6582 Promulgada por Decreto Nº 469 del 20-3-90 — Cuenta General Ejercicio 1987. Apruébase ..... 816

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

M.G. Nº 77-D del 7-3-90 — Beneficio jubilatorio ..... 817  
 M.E. Nº 78-D del 7-3-90 — Beneficio jubilatorio ..... 817

			Pág.
M.E.	Nº 79-D del	7-3-90 — Beneficio jubilatorio .....	817
M.E.	Nº 80-D del	7-3-90 — Beneficio jubilatorio .....	817
M.E.	Nº 81-D del	7-3-90 — Beneficio jubilatorio .....	817
M.F.	Nº 82-D del	7-3-90 — Autorízase a la Dirección General de Obras Sanitarias a convocar a licitación .....	817
M.E.	Nº 83-D del	7-3-90 — Autorízase a la Dirección General de Obras Sanitarias a convocar a licitación .....	817
M.E.	Nº 84-D del	7-3-90 — Autorízase a la Dirección General de Obras Sanitarias a convocar a licitación .....	818
M.E.	Nº 85-D del	7-3-90 — "Ampliación locales para Archivo y Biblioteca Históricas. Salta - Capital". Apruébase .....	818
M.E.	Nº 86-D del	7-3-90 — Obra "Construcción vereda - Escuela Vicente Solá - Salta - Capital". Apruébase .....	818
M.E.	Nº 87-D del	7-3-90 — Obra "Refacción edificio Escuela Maestra Jacoba Saravia - Salta - Capital". Apruébase .....	818
M.E.	Nº 88-D del	7-3-90 — Obra "Construcción pizarrones en Escuela Nº 057 - Ejército Argentino - Villa Mitre - Capital". Apruébase .....	818
M.S.P.	Nº 89-D del	7-3-90 — Autorízase al Ministerio de Salud Pública a convocar a licitación .....	819
M.S.P.	Nº 90-D del	20-3-90 — Renuncia de profesionales .....	819
M.S.P.	Nº 91-D del	20-3-90 — Renuncia de profesional .....	819
M.S.P.	Nº 92-D del	20-3-90 — Beneficio jubilatorio .....	819
M.S.P.	Nº 93-D del	20-3-90 — Beneficio jubilatorio .....	819
M.S.P.	Nº 94-D del	20-3-90 — Renuncia de personal .....	819
M.S.P.	Nº 95-D del	20-3-90 — Autorízase al Ministerio de Salud Pública a convocar a licitación .....	819
M.E.	Nº 96-D del	20-3-90 — Renuncia de personal .....	819

**EDICTO DE MINA**

Nº 78393 — Ricardo Borla .....	820
--------------------------------	-----

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 78387 — Administración General de Aguas de Salta .....	820
Nº 78388 — Administración General de Aguas de Salta .....	820
Nº 78389 — Administración General de Aguas de Salta .....	820
Nº 78390 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/145/90 .....	820
Nº 78391 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/147/90 .....	820
Nº 78372 — Inst. Prov. de Desarrollo y Vivienda Nros. 16, 17, 18, 19, 20 y 21/89 .....	821
Nº 78362 — Dirección General de Administración Nº 01/90 .....	821
Nº 78361 — Dirección General de Administración Nº 02/90 .....	821

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

Nº 78381 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00137/00/00 .....	821
Nº 78380 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00138/00/00 .....	821
Nº 78379 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00138/00/00 .....	821
Nº 78378 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 00135/00/00 .....	821

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 78383 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 2.703 .....	822
Nº 78367 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.698 .....	822
Nº 78366 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.701 .....	822
Nº 78365 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.702 .....	822

**PRORROGA COMPRA DIRECTA**

Nº 78386 — Ministerio de Bienestar Social .....	822
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 78395 — Tarifa, Josefa Justina, Expte. Nº B-04.009 .....	822
Nº 78394 — Quatrocchi, Antonello Juan, Expte. Nº B-07.200 .....	823
Nº 78392 — Cripezzi, Francisco Héctor, Expte. Nº B-06.242 .....	823

Nº 78364 — Delia Alicia Bohuid Chagra, Expte. Nº B - 07.171 .....	Pág. 823
Nº 78351 — Capuzano, Antonio, Expte. Nº 1B - 08.046/89 .....	823

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 78382 — Mastellone Hermanos S.A. ....	823
--	-----

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 78397 — Saravia, Eduardo Raúl, Expte. Nº 1B - 0711 .....	823
Nº 78377 — Mena Benancio Ovando, Expte. Nº .....	823

**Sección COMERCIAL**

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 78398 — Record's S.R.L. ....	824
---------------------------------	-----

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

Nº 78396 — Asoc. Salteña Amateur de Hóckey sobre Césped, para el día 5/4/90 .....	824
Nº 78385 — Comisión Apoyo Enfermo de Cáncer, para el día 20/4/90 .....	824
Nº 78384 — Asociación Mutua del Personal de la Empresa Atahualpa, p/el día 28/4/90 .....	824

**RECAUDACION**

Nº 78399 — Del día 26/3/90 .....	824
----------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA**

**LEY**

LEY Nº 6582

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de,

L E Y:

Artículo 1º. — Apruébase la Cuenta General presentada por el Poder Ejecutivo Provincial correspondiente al Ejercicio 1987.

Art. 2º. — Remítanse al Poder Ejecutivo los libros y documentos justificativos de la Cuenta a la que hace referencia la presente Ley.

Art. 3º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a un día del mes de marzo del año mil novecientos noventa.

**Néstor Gerardo Saravia**  
Presidente  
Cámara de Diputados

**Raúl Román**  
Secretario  
Cámara de Diputados

**Julio Argentino San Millán**  
Vicepresidente Primero  
Cámara de Senadores  
a cargo de la Presidencia

**Miguel Angel Plaza**  
Secretario Legislativo ad-hóc  
Cámara de Senadores

Salta, 20 de marzo de 1990

DECRETO Nº 469

Ministerio de Economía

Expediente Nº 90 - 2.662/90.-

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia, Nº 6.582, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Salvatierra - Lovaglio (I).

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 77-D - 7-3-90 - Expediente Nº 37 - 45.911/89.-**

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 2.778 de fecha 30 de enero de 1990, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de octubre de 1989, la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Benito Sanconte, L.E. Nº 7.240.408, Agrupamiento P-7, Clase XVIII, planta permanente, Jefe de Sección Montajes y Aforos del Departamento Electromecánica de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 0555 P-89 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 78 - D - 7-3-90 - Expediente Nº 37 - 48.706/89.-**

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 2.777, de fecha 30 de enero de 1990, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de diciembre de 1989, la renuncia presentada por el Sr. Adolfo Hoyos Panique, L.E. Nº 8.177.572, Agrupamiento G-2 Clase XI, planta permanente (gasista oficial de Ira.) de la División Obras por Administración (Departamento Obras) de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 1.429-P/89 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 79-D - 7-3-90 - Expediente Nº 37 - 49.352/89.-**

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 2.752, de fecha 29 de enero de 1990, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de enero de 1990, la renuncia presentada por el Sr. Rubén Juan Martínez, L.E. Nº 7.243.070, Agrupamiento P-7 Clase XVIII, planta permanente, Jefe de Sección Apremios de la División Asesoría Jurídica de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 2.046-P/89 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 80-D - 7-3-90 - Expediente Nº 34 - 155.458/89.-**

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 2.752, de fecha 29 de enero de 1990, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de julio de 1989, la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Montaña, D.N.I. Nº 4.087.456, Categoría 12, planta permanente, Montador de Ira., Jefe Operaciones Equipos Pesados, del Departamento Talleres Generales, División Equipos Pesados, Sección Mantenimiento de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 1.790-P/89, de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 81-D - 7-3-90 - Expediente Nº 34 - 156.741/89.-**

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 2.756/90, de fecha 29 de enero, de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 30 de setiembre de 1989, la renuncia presentada por el Sr. Pascual José Tanus, L.E. Nº 3.906.163, Cat. II, planta permanente, Montador de 2da., Capataz Distribuidor Riego de Ira. del Departamento Riego, Intendencia de Riego Cerrillos de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 1.775-P/89, de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 82-D - 7-3-90 - Expediente Nº 37 - 50.396/90.-**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para la "Adquisición de cañería de P.V.C. de diversos diámetros", con un presupuesto oficial de Australes quinientos dieciocho millones trescientos cuarenta y un mil setecientos cinco (A\$ 518.341.705), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7.940/59) para la adjudicación de dicho material.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 12, Función 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partido Principal 2, Parcial 1, Subparcial 09, Ampliación y Reacondicionamiento Sistema Provincial Potabilización y Distribución Agua en el Interior de la Provincia - Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 83-D - 7-3-90 - Expediente Nº 37 - 50.397/90.-**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para la adquisición de cañerías de hormigón comprimido de diversos diámetros, con un presupuesto oficial de Australes trescientos cincuenta y tres millones tres-

cientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y uno (A 353.346.661), y autorizar al citado organismo a convocar la respectiva licitación pública con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7.940/59) para la adjudicación de dicho material.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 12, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Subparcial 19, Mantenimiento, Ampliación y Mejoramiento Sistema Cloacal en Salta (Capital) e Interior.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 84-D - 7-3-90 - Expediente Nº 37 - 50.488/90.-**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para la "Adquisición de piezas especiales de HºFº y P.V.C. para cañerías de diversos diámetros y marcos con tapa de HºFº para boca de registros", con un presupuesto oficial de Australes ciento diecinueve millones dieciocho mil novecientos once (A 119.818.911), y autorizar al citado organismo a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto Nº 7.940/59) para la adjudicación de dichos elementos.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 12, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 08, Ampliación y Mejoramiento Red Agua Corriente, Cañería Maestra y Red de Distribución en Salta (Capital).

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 85-D - 7-3-90 - Expedientes Cde. 1) Nros. 28 - 56.073/89 y 28 - 51.819/87.-**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Ampliación locales para Archivo y Biblioteca Históricas - Salta - Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Australes tres millones ochocientos mil seiscientos cincuenta (A 3.008.250) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizarla por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario y con la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 5, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2 Parcial 01, Proyecto 547, U. Geog. 24. Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 86-D - 7-3-90 - Expediente Nº 28 - 57.083/89.-**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Ar-

quitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción de vereda - Escuela Vicente Solá - Salta - Capital", que asciende a la suma de Australes dos millones cien mil novecientos setenta y ocho (A 2.100.978) por provisión de mano de obra únicamente; y autorizar al citado organismo técnico a realizarlos por vía administrativa en un plazo de ciento veinte (120) días calendario y con la afectación de siete (7) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 87-D - 7-3-90 - Expediente Nº 28 - 56.523/89.-**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción edificio Escuela Maestra Jacoba Saravia - Salta - Capital", que asciende a la suma de Australes dos millones ciento dos mil trescientos cuarenta y siete con sesenta y dos centavos (A 2.102.347,62) por provisión de materiales (parcial) y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizarlos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendario y con la afectación de ocho (8) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

**M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 88-D - 7-3-90 - Expediente Nº 28 - 56.924/89.-**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción pizarrones en Escuela Nº 057 Ejército Argentino, Villa Mitre, Salta, Capital", que asciende a la suma de Australes setecientos mil seiscientos sesenta y nueve (A 700.669) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario y con la afectación de tres (3) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 89 - D - 9-3-90.-**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de librería, con destino al Departamento Despacho, según pedido nº 78, por un monto aproximado de Australes tres millones ciento cuarenta y seis mil doscientos (A 3.146.200).

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 90 - D - 20-3-90 - Expedientes Nros. 22.836/89 y 22.837/89 - Código 78.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de mayo de 1989, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto Platini, D.N.I. Nº 13.044.560, legajo nº 09.897, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médico del hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas otorgada al doctor Luis Alberto Platini, legajo nº 09.897.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el doctor Renán Rosendo Antelo Cortez, D.N.I. Nº 16.759.883, legajo nº 82.530, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico del hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Art. 4º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia activa de veinticuatro (24) horas otorgada al doctor Renán Rosendo Antelo Cortez, legajo nº 82.530.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 91 - D - 20-3-90 - Expediente Nº 3.495/89 - Código 76.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de noviembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por la señorita Hortencia María Cornejo, L.C. Nº 4.637.591, legajo nº 10.783, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría E, enfermera del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 92 - D - 20-3-90.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el agente Patricio Hidalgo Gutiérrez, L.E. Nº 7.244.039, legajo nº 07.208, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, Jefe interino del Departamento Profilaxis de la Peste de la Dirección de Medio Ambiente, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe interino del Departamento Profilaxis de la Peste de la Dirección de Medio Ambiente, otorgadas al agente Patricio Hidalgo Gutiérrez, legajo nº 07.208.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 93 - D - 20-3-90.-**

Artículo 1º — A partir del 1 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Mario Choque, L.E. Nº 8.162.130, legajo nº 06.816, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, Jefe de Sección Electricidad del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo y sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia pasiva de treinta (30) horas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Dejar establecido que el nombrado desempeñó la sobreasignación por ampliación horaria, por la cobertura de guardia pasiva de treinta (30) horas hasta el 2 de octubre de 1989, de conformidad con el Decreto Nº 1.652, de fecha 2 de octubre de 1989.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1989, dejar sin efecto la asignación de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de Sección Electricidad del Hospital Materno Infantil, otorgadas por resolución ministerial nº 0350, de fecha 8 de marzo de 1988, al señor Mario Choque, legajo nº 06.816.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 94 - D - 20-3-90 - Expediente Nº 12.002/89 - Código 121.-**

Artículo 1º — A partir del 13 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por la agente Carmen Rosa Díaz, L.C. Nº 5.149.334, legajo nº 56.368, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría I, auxiliar de enfermería del Hospital de Santa Victoria Oeste, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 95 - D - 20-3-90.-**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y material de curación con destino a la Dirección de Farmacia, para distintas áreas operativas de la Provincia, según pedido nº 130, por un monto aproximado de Australes cuatrocientos veinticuatro millones trescientos treinta y tres mil quinientos (A 424.333.500).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 96 - D - 20-3-90 - Expediente Nº 11 - 25.218/90.-**

1º — Aceptar a partir del 1 de febrero del corriente año la renuncia presentada por la se-

ñora Mirta Funes de Ferreira, D.N.I. Nro. 11.943.831, legajo nº 61.653 — Redactora Administrativa — categoría 14 (I), Personal de Planta Permanente, de la Dirección General de Administración de este Ministerio, por razones particulares.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 78393

F. Nº 49795

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Ricardo Borla ha solicitado la mensura de la mina de ulexita ubicada en el Dpto. Los Andes, denominada "Entreterriana", que tramita por Expte. Nº 12.653 la cual se determinará de la siguiente manera: Primer Pertenencia. Se toma como referencia el esquinero N.E. de la mina Nuestra Señora de las Mercedes, Expte. Nº 1.177, de allí se mide 1.000 m. Az. 90º hasta el mojón 1; de allí se mide 1.000 m Az. 180º hasta el mojón 2 y de allí 1.000 m Az. 270º hasta el mojón 3, encerrando de esta manera una superficie de 100 Has. Segunda Pertenencia: Se toma como referencia en el mojón MI de la primer pertenencia y de allí se mide 800 m Az. 90º hasta el mojón M5, de allí 1.250 m Az. 180º hasta llegar al mojón M6 y de allí 800 m Az. 270º hasta llegar al mojón M7 y de allí 1.250 m con el mismo Azimut hasta llegar al mojón MI, encerrando de esta manera una superficie de 100 Hs. Salta, 8 de marzo de 1990. Dra. María Cristina Martí, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. A 63.000

e) 27-3 y 19-4-90

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 78387

F. Nº 5779

MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de Cañería de P.V.C. de diversos diámetros":

Presupuesto oficial: A 518.341.705,00

Precio del pliego: A 321.083,00

Fecha y hora de apertura: 17-4-90 a Hs. 10.

Lugar de apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias - España Nº 887 - Salta.

Consultas de pliegos: Dpto. Producción Interior - (Caseros al 2.600) Alto Molino

Venta de pliegos: España 887 - Dpto. Comercial.

La Administración General

Valor al cobro A 48.000

e) 27 y 28-3-90

O. P. Nº 78388

F. Nº 5779

MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de cañería de hormigón comprimido de diversos diámetros":

Presupuesto oficial: A 353.346.661,00

Fecha y hora de apertura: 18-4-90 a Hs. 10.

Lugar de apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias - España Nº 887 - Salta.

Precio del pliego: A 242.128,00

Consultas de pliegos: Dpto. Producción Interior - (Caseros al 2.600) Alto Molino.

Venta de pliegos: España 887 - Dpto. Comercial.

La Administración General

Valor al cobro A 48.000

e) 27 y 28-3-90

O. P. Nº 78389

F. Nº 5779

MINISTERIO DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de piezas especiales de HºFº y P.V.C. para cañerías de diversos diámetros y marcos con tapas de HºFº para boca de registro":

Presupuesto oficial: A 119.818.911,00

Fecha y hora de apertura: 17-4-90 - Hs. 11.

Lugar de apertura: Dirección Gral. de Obras Sanitarias - España Nº 887 - Salta.

Precio del pliego: A 105.273,00

Consultas de pliegos: Dpto. Producción Interior - (Caseros al 2.600) Alto Molino.

Venta de pliegos: España 887 - Dpto. Comercial.

La Administración General

Valor al cobro A 48.000

e) 27 y 28-3-90

O. P. Nº 78390

F. Nº 5780

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/145/90.

Objeto: Cloruro de calcio.

Fecha de apertura: 24-4-90 - Horas 12,00.

Valor del pliego: A 50.000,00

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 192.000 e) 27-3 al 5-4-90

O. P. Nº 78391

F. Nº 5780

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES  
S.E. - Administración del Norte  
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/147/90.

Objeto: Hidróxido de sodio.

Fecha de apertura: 24-4-90 - Horas 12,00.

Valor del pliego: A 50.000,00

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro A 192.000

e) 27-3 al 5-4-90

O.P. Nº 78.372 F. Nº 49.783  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Instituto Provincial de  
 Desarrollo Urbano y Vivienda  
 COMUNICADO**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Salta, comunica que por razones de fuerza mayor, ha dispuesto la prórroga de la fecha de apertura de las licitaciones públicas detalladas a continuación, de acuerdo al detalle allí consignado:

- Lic. Púb. Nº 16/89 - Const. de 155 viviendas en Limache: 27/4/90 - Horas 9.00.  
 Lic. Púb. Nº 17/89 - Const. de 134 viviendas en Limache: 30/4/90 - Horas 9.00.  
 Lic. Púb. Nº 18/89 - Const. de 106 viviendas en Limache: 2/5/90 - Horas 9.00.  
 Lic. Púb. Nº 19/90 - Const. de 162 viviendas en Limache: 3/5/90 - Horas 9.00.  
 Lic. Púb. Nº 20/89 - Const. de 123 viviendas en El Carril: 4/5/90 - Horas 9.00.  
 Lic. Púb. Nº 21/89 - Const. de 306 viviendas en Tartagal: 4/5/90 - Horas 11.00.

C.P.N. Oscar Enrique Alvarez, Gerente General (I), Inst. Prov. de Des. Urb. y Vivi., a cargo despacho presidencia - Ar. Elba Vedoya de Fontanilla, Gerente Desarrollo y Renov. Urb. (I), Inst. Prov. de Desarrollo Urb. y Viv.-

Imp. \$ 48.000 e) 26 y 27/3/90

O.P. Nº 78.362 F. Nº 49.768  
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Secretaría General de la Gobernación  
 Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el día 16 de abril de 1990, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición en alquiler, con opción a compra, de una Central Telefónica con destino a la Secretaría de Estado de Casa de Salta. Precio del pliego de condiciones Australes cincuenta mil (\$ 50.000) sujeto a reajuste. Venta de los mismos, en Departamento Contable de Gobernación, Centro Cívico "Grand Bourg" - 4400 Salta, o en Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Capital Federal.-

**La Dirección**

Imp. \$ 48.000 e) 26 y 27/3/90

O.P. Nº 78.361 F. Nº 49.765  
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Secretaría General de la Gobernación  
 Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 02, a realizarse el día 11 de abril de 1990, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de Pan, con destino a la Secretaría General de la Gobernación y reparticiones dependientes de la misma, cuyo monto aproximado asciende a la suma de Australes veintiocho millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos veinte (\$ 28.595.820). Precio del pliego de condiciones Australes diez mil (\$ 10.000), sujeto a reajuste. Venta de los mismos en el Departamento Contable de la Gobernación, Centro Cívico

vico "Grand Bourg" - 4400 Salta, o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, Capital Federal.-

**La Dirección**

Imp. \$ 48.000 e) 26 y 27/3/90

**ADQUISICIONES DIRECTAS**

O. P. Nº 78381 F. Nº 5776  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00137/00/00.

Objeto adquisición de: Frangollo, maíz pelado, sémola amarilla, lenteja marca "Don Alfredo", Ptes. x 1 Kg.

Monto australes: Dos millones trescientos setenta mil.

Proveedora: Llaya Hnos.

Valor al cobro \$ 24.000 e) 27-3-90

O. P. Nº 78380 F. Nº 5776  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00136/00/00.

Objeto adquisición de: Cerveza común Quilmes Cristal blanca x 635 cc.

Monto australes: Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil diecinueve con veinte centavos.

Proveedora: Humberto Milanessi S.R.L.

Valor al cobro \$ 24.000 e) 27-3-90

O. P. Nº 78379 F. Nº 5776  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00138/00/00.

Objeto adquisición de: Dulce de leche, pote x 500 grs. x 1 Kg., mayonesa San-Cor Fcos. x 350 grs. x 500 grs. x 750 grs. Leche Líq. entera SanCor LV sachet x 1 Lt., leche Líq. descremada San Regín sachet x 1 Lt., leche en polvo SanCor estuche x 800 grs., leche en polvo Desc. San Regín estuche x 500 grs.

Monto australes: Veintiocho millones novecientos siete mil setenta.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro \$ 24.000 e) 27-3-90

O. P. Nº 78378 F. Nº 5776  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**  
 S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00135/00/00.

Objeto adquisición de: Galleta Desayuno, Express, galleta sin sal, galleta salvado, galletas Fresch-Pack (Desayuno, Express, Melba, Boca de

Dama, palmerita, Rococó, etc.); galletas Variedad, fideos Terrabusi macarroncito, mostacholes, fideos Don Felipe, arroz doble Terrabusi, marca Terrabusi.

Monto australes: Treinta y ocho millones doscientos veintinueve mil trescientos cincuenta y ocho.

Proveedora: Establecimiento Modelo Terrabusi S.A.

Valor al cobro **₳ 24.000** e) 27-3-90

## CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 78383 F. Nº 5777

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.703.

Orden de Compra Nº 00132/00/00.

Adjudicatario: Cía. Industrial Cervecera S.A.

Domicilio: Adolfo Güemes 1253 - Salta.

Item/s adjudicado/s: It. 1 agua mineral sin gas.

Precio/s Unitario/s: **₳ 1.625,21**

Precio total: Diecinueve millones quinientos dos mil quinientos veinte.

Valor al cobro **₳ 24.000** e) 27-3-90

O.P. Nº 78.367 F. Nº 5.774

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nro. 2.698 s/Selección de mercaderías del rubro: Sardina en aceite y al tomate. Caballa. Atún. Picadillo.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem

Vencimiento recepción oferta: 3 de abril de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3 de abril de 1990, horas 9.00.

Imp. **₳ 48.000** e) 26 y 27/3/90

O.P. Nº 78.366 F. Nº 5.774

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nro. 2.701 s/Selección de mercaderías del rubro: Escurridores de goma, por 40 y 50 cms.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 3 de abril de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3 de abril de 1990, horas 9.00.

Imp. **₳ 48.000** e) 26 y 27/3/90

O.P. Nº 78.365 F. Nº 5.774

**YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nro. 2.702 s/Selección de mercaderías del rubro: Leche Nido instantánea, por 800 gramos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 3 de abril de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3 de abril de 1990, horas 9.00.

Imp. **₳ 48.000** e) 26 y 27/3/90

## PRORROGA COMPRA DIRECTA

O.P. Nº 78.386 F. Nº 5.778

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Dirección General de Administración**

**Departamento de Compras**

**Centro Cívico - Grand Bourg**

**Alquiler de inmuebles:**

Se comunica que la apertura de propuestas correspondientes a la Compra Directa Nº 16/90 (art. 27 Ley Cont.) prevista para el día 19/3/90, se prorrogó para el día 26/3/90, a horas 10.00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la locación de dos inmuebles con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad.

Para información y retiro de pliego (gratuito) presentarse en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social, II Block, 1er. Piso - Centro Cívico - Grand Bourg.-

Valor al cobro **₳ 24.000** e) 26/3/90

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 78395 F. Nº 49794

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez C. y Com. 10ma. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de su última publicación,

a todos los acreedores y herederos que se crean con derecho en los autos "Tarifa, Josefa Justina, Sucesorio", Expte. B-04009, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de agosto de 1989. Adriana García de Escudero - Secretaria.

Imp. **₳ 42.000** e) 27 al 29-3-90

O. P. Nº 78394

F. Nº 49796

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, en autos "Sucesorio de Quatrocchi, Antonello Juan" Expediente B-07200/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de diciembre de 1989. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 27 al 29-3-90

O. P. Nº 78392

F. Nº 5242

La Dra. Susana Raquel Alday, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en Expte. Nº B-06242/89, caratulado "Cripezzi, Francisco Héctor - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 21 de marzo de 1990. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29-3-90

O.P. Nº 78.364

F. Nº 49.780

El Dr. Guillermo A. Posadas, Juez Civil y Comercial, 6ta. Nom., cita y emplaza en el Expte. B-07.171 - Sucesorio, por treinta días, a los herederos o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Delia Alicia Bouhid Chagra, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.- Salta, 26 de febrero de 1990. Dra. Ana M. Pinéda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 26 al 28/3/90

O.P. Nº 78.351

Rec. s/c. Nº 5.239

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Ccial. de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos "Campuzano, Antonio, Sucesorio" Expte. Nº 1B-08.046/89, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Secretaria, 19 de marzo de 1990. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nominación.

Sin cargo

e) 23 al 27-3-90

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 78382

F. Nº 49789

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro; sito en Callao 635 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "Mastellone Hermanos S.A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el día 10 de agosto de 1990, a las 11 horas, a realizarse en el estadio del club Obras Sanitarias de la Nación, Avda. del Libertador 7395 de Capital Federal. Los acreedores deberán concurrir a dicho local a partir de las 8,00 horas del día 9 de agosto de 1990 a acreditar su personería, y hasta las 18 horas para participar de la Junta de Acreedores a realizarse el día siguiente. Se ha designado asimismo, como nueva fecha para la presentación de la propuesta de acuerdo preventivo, el día 11 de junio de 1990 y para la presentación por la Sindicatura del informe previsto en el Art. 40 L.C., el día 4 de julio de 1990, respectivamente. Buenos Aires, 14 de marzo de 1990. Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretario.

Imp. \$ 55.000

e) 27-3 al 2-4-90

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 78397

F. Nº 49799

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación Jurisdicción Centro, provincia de Salta, a cargo del Dr. Mario Salvadores, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados "Saravia Eduardo Raúl y Gutiérrez de Saravia, Sonia del Valle - Adopción plena de la menor Jimena Alejandra Mamaní", Expte. Nº 1B-0711, en los que se autoriza a la publicación de edictos por el término de tres días para que comparezca la Sra. Juana Mamaní ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días contados a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en turno para que la represente. Fdo. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario. Salta, 6 de diciembre de 1989.

Imp. \$ 33.000

e) 27 al 29-3-90

O. P. Nº 78377

F. Nº 5240

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., en los autos caratulados: "Mena, Benancio Ovando vs. Espelta, Emilio - Serrey, Carlos y otros - Escrituración", cita a don Severo Veizaga y/o de sus herederos y para que dentro del plazo de seis (6) días de la última publicación se presenten al proceso a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en ese término se les designará Defensor Oficial que los represente. Edictos por dos días. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación Dr. Ricardo H. Barbarán, Secret.

Sin cargo.

e) 27-3 al 2-4-90

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 78398

F. Nº 49800

Salta, 26 de abril de 1990.-

#### RECORD'S S. R. L.

Comunica a todos sus mandantes: 1º) Que por la variación excesiva operada en los precios de todos los productos que administra, se suspende el sorteo correspondiente al mes de marzo de 1990. 2º) Que el sorteo suspendido se realizará en la última jugada del mes de abril para la cual cada asociado pagará una cuota adicional

para completar el pago del dos por mil del valor de los bienes del plan suscripto.

El pago de la cuota adicional deberá ser efectuado hasta el día 15/4/90, en su defecto, no participará del sorteo. 3º) Que junto con los bonos para el pago de la cuota adicional, cada mandante recibirá los valores oficiales de los bienes de su contrato, autos, artículos del hogar, efectivo, etc.

RECORD'S S. R. L.

Imp. \$ 24.000.-

e) 27-3-90

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 78396

F. Nº 49802

#### ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED

Convoca a todas las entidades afiliadas a la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1990 a las 20.30 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 366 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de los poderes de sus componentes;
- 2º Lectura y consideración del acta anterior;
- 3º Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1989;
- 4º Modificación de los artículos 22, 25 y 37 del estatuto social a los fines de la creación de dos nuevos cargos titulares, a saber: Un prosecretario y un prosecretario;
- 5º Renovación parcial del consejo directivo y, en su caso, elección de prosecretario y prosecretario;
- 6º Aprobación del Código de Penas;
- 7º Designación de dos de sus componentes para que firmen y aprueben el acta a labrarse.

Héctor Osvaldo Simo  
Presidente

Imp. \$ 6.000.-

e) 27-3-90

O. P. Nº 78385

F. Nº 5241

#### C. A. E. DE CA. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C. A. E. DE CA. (Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer) convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 20 de abril de 1990 a horas 17.00 en su sede de General Güemes 1821.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y posterior aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al Ejerc. cerrado el día 31-12-89.
- 3º Renovación parcial de la comisión directiva.

4º Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Nelda Martínez Moreno  
Secretaria

Julia E. Bridoux Michel  
Presidenta

Sin cargo.

e) 27-3-90

O. P. Nº 78384

F. Nº 49784

#### ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ATAHUALPA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Mutual del Personal de la Empresa Atahualpa a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1990 a horas 20.00 en el local de calle Buenos Aires Nº 578 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos afiliados para la suscripción del acta respectiva.
- 2º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva, compuesta por los siguientes cargos: Un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) tesorero, un (1) prosecretario, un (1) secretario, cuatro (4) vocales titulares, cuatro (4) vocales suplentes, y órgano de fiscalización: tres (3) titulares y tres (3) suplentes.

La Comisión Directiva de A.M.P.E.A.

Víctor Hugo Coronel  
Secretario

Felipe Portugal  
Presidente

Imp. \$ 6.000.-

e) 27-3-90

### RECAUDACION

O. P. Nº 78399

Saldo anterior	.....	\$ 11.659.487,00
Recaudación día 26-3-90	.....	\$ 1.617.550,00
<b>TOTAL</b>	.....	<b>\$ 13.277.037,00</b>